



T.M. DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

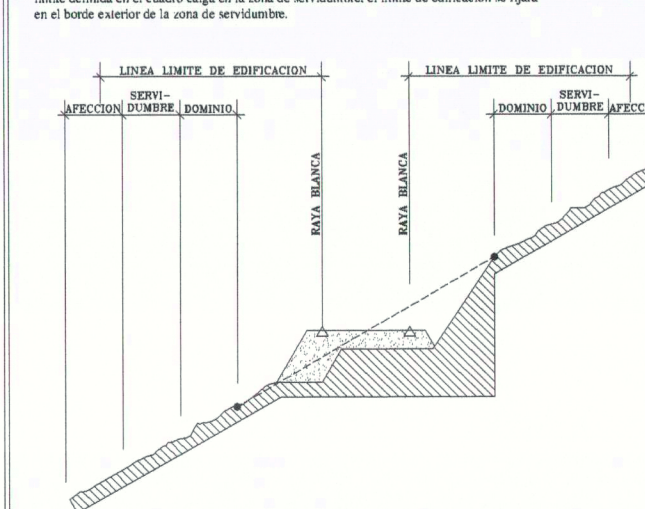
SECRETARÍA GENERAL
 DOCUMENTACIÓN
 27 AGO 2003
 2 ABR 2003

RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

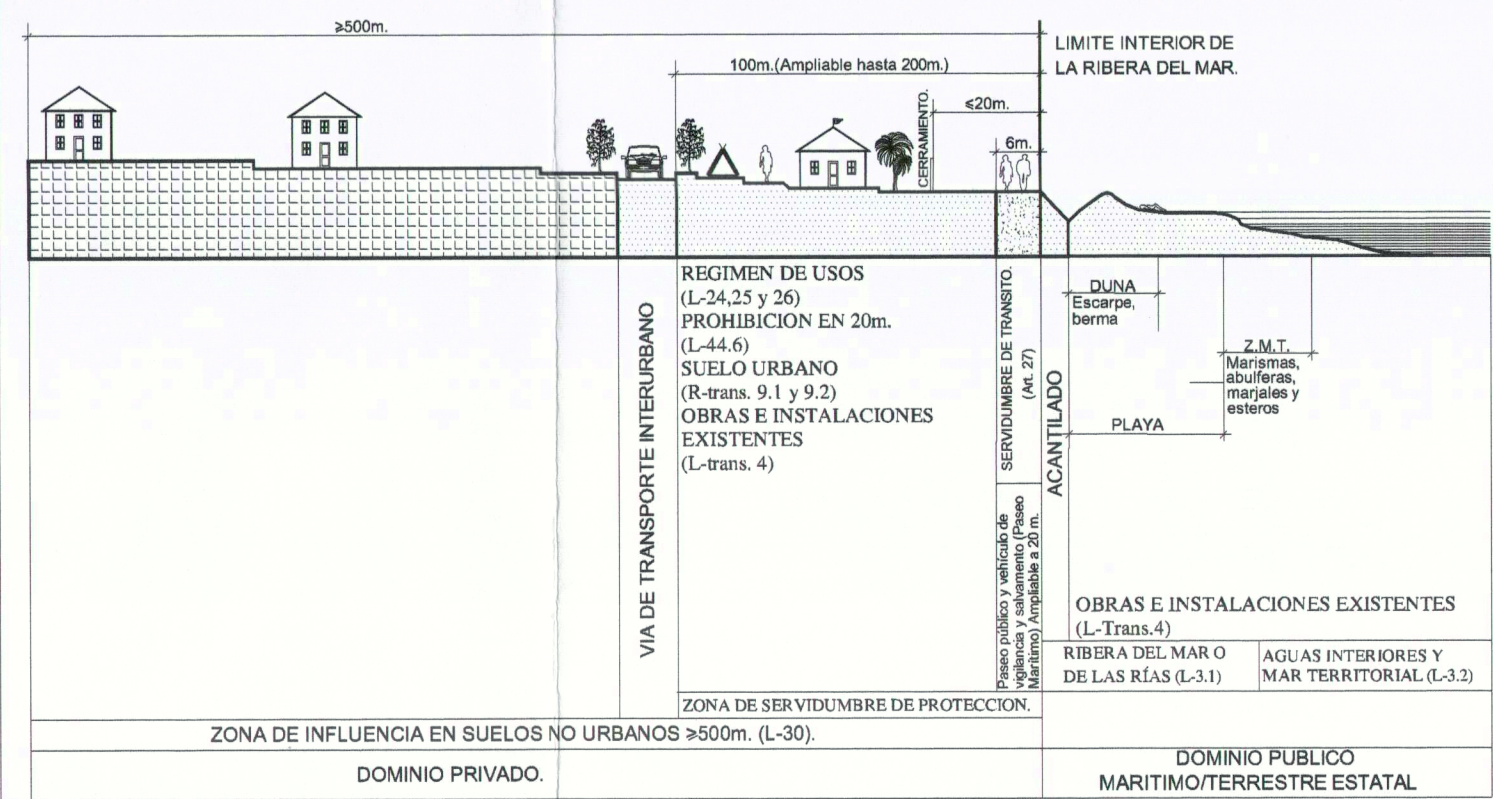
ALUMBRADO PÚBLICO

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)	SILOTA	SILOTA BANDA	
	Dominio	Servidumbre	Afección (m ²)	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional del Sistema Preferente	8	10	7	25
Banda de la Red	3	5	3	12

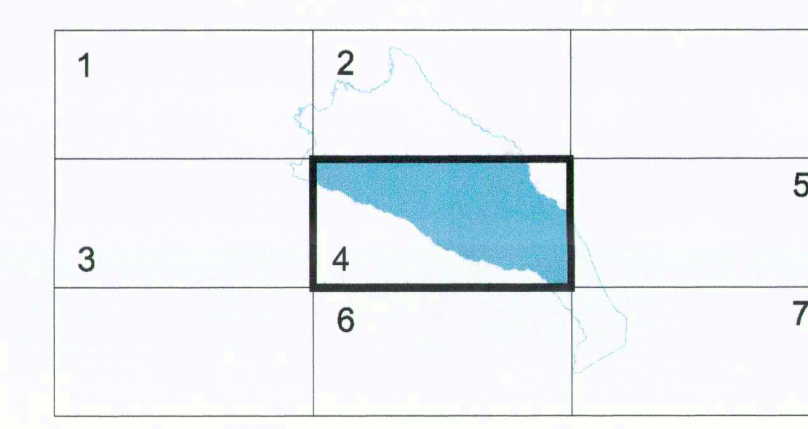


DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO



CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.
 LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.



LA MATANZA DE ACENTEJO
 ESCALA GRÁFICA:
 0 50 100 200 300
 Escala 1:5.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO ABRIL 2003
 PLANO DE INFORMACION

ESTRUCTURA ORGÁNICA: RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
 ANGELO M. CARO CANO & JOAQUÍN MARTÍNEZ VALDERRAMA / ARQUITECTOS

6.04
 GOBIERNO DE CANARIAS
 AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 ESCALA: 1:5.000